

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 391-2006

Guatemala, 21 de diciembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar cuatro modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en las cuales se sustituye fuente de financiamiento, con el propósito de apoyar el Proyecto de Rehabilitación y Reconstrucción de las Instalaciones de Riego Agrícola "La Blanca Ocos", Regularización de gastos efectuados por el Proyecto PRODERT, consistente en introducción de agua potable, así como ejecutar el Programa de Alimentos para el Progreso, y el Programa Nacional de Desarrollo Rural, Primera Fase, Región Occidental;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **1096** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO;**

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE No.	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b>18,108,955</b>	<b>18,108,955</b>
132	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	31	61	1,365,250	
134	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	2,390,000	3,755,250
146	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	11	425,741	425,741
		11	11	399,574	399,574
		52	52	7,128,390	7,128,390
149	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	6,400,000	6,400,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	<b>TOTAL:</b>	<b>18,108,955</b>	<b>18,108,955</b>
11	Ingresos corrientes	399,574	825,315
31	Ingresos propios	1,365,250	
52	Préstamos externos	7,128,390	7,128,390
52-0402-057	Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social	500,000	500,000
52-0403-025	Programa de Administración de Tierras	6,628,390	
52-0405-006	Programa Nacional de Desarrollo Rural, Primera Fase, Región Occidente		6,628,390
61	Donaciones externas	9,215,741	10,155,250
61-0509-007	Aumento a la Producción de Alimentos	9,215,741	
61-0604-002	Programa de Alimentos para el Progreso		3,755,250
61-0607-001	Reconstrucción de Areas Afectadas por la Tormenta Stan		6,400,000

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b>18,108,955</b>	<b>18,108,955</b>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	18,108,955	18,108,955
Funcionamiento	1,764,824	1,764,824
Componentes de Inversión:	16,344,131	16,344,131
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	16,344,131	16,344,131

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.18,108,955), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz*  
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Edwin Giovanetti Verbena*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

